

000315
Trescientos Quince.

QUITO

ALCALDÍA

Informe No. IC-O-2019-131

**COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
-EJE TERRITORIAL-**

342

ORDENANZA	FECHA	SUMILLA
PRIMER DEBATE:		
SEGUNDO DEBATE:		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos a usted el siguiente informe emitido por la Comisión de Ordenamiento Territorial, con las siguientes consideraciones:

1.- ANTECEDENTES:

1.1.- Mediante oficio No. UERB-1784-2017 de 19 de diciembre de 2017, a foja 299 del expediente, suscrito por la Abg. Karina Subía, Directora de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", se remite el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado "Barrio El Mirador", ubicado en la parroquia Calderón.

1.2.- Mediante oficio No. A 0061 de 18 de enero de 2018, a foja 302 del expediente, el señor Alcalde Metropolitano, indica que el expediente en referencia, corresponde a iniciativa del Ejecutivo Metropolitano.

1.3.- Con oficio No. SG-0252 de 23 de enero de 2018, a foja 303 del expediente, el Secretario General del Concejo realiza la revisión de requisitos formales respecto del referido proyecto normativo, mismo que es calificado y remitido a la Comisión de Ordenamiento Territorial, para su conocimiento y dictamen correspondiente.

1.4.- La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria de 16 de abril de 2018 emitió dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano autorice el fraccionamiento y cambio de zonificación del predio sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Barrio El Mirador", ubicado en la parroquia Calderón.

1.5.- En sesión ordinaria realizada el 17 de enero de 2019, la Comisión de Ordenamiento Territorial, conoció, analizó y resolvió sobre el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Barrio El Mirador", ubicado en la parroquia Calderón; y, solicitó a la Unidad Especial Regula tu Barrio,

remita un alcance al informe de riesgos que manifieste que las condiciones descritas en el mismo no han cambiado desde la última inspección, para continuar con el trámite que corresponda.

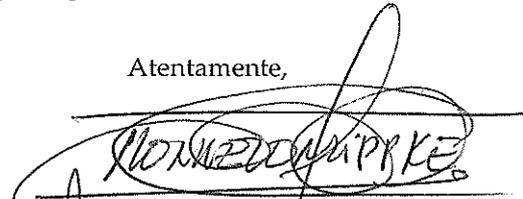
2.- INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO:

Mediante informe No. 007-UERB-AZCA-SOLT-2017, a fojas 286 a 293 del expediente, la Unidad Especial Regula Tu Barrio emite el informe socio organizativo, legal y técnico del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Barrio El Mirador", ubicado en la parroquia Calderón, el cual contiene las consideraciones sociales, legales y técnicas que permiten la regularización del referido Asentamiento, el mismo que se adjunta al presente informe.

3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 17 de enero de 2019, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo IV.7.27 y siguientes del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca en primer debate el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5203359, sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Barrio El Mirador", a favor de sus copropietarios, ubicado en la parroquia Calderón.

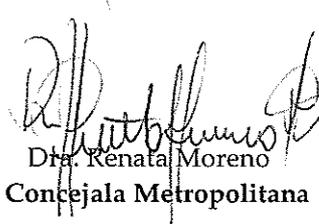
Atentamente,



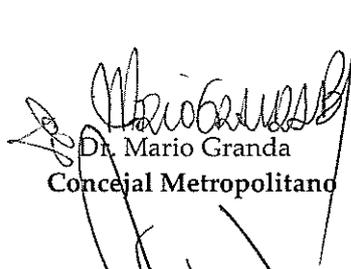
Sra. Ivone Von Lippke
Presidenta de la Comisión de
Ordenamiento Territorial



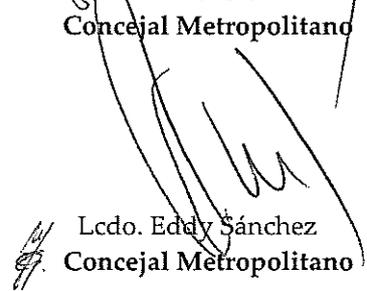
Abg. Miguel Coro
Concejal Metropolitano



Dra. Kenata Moreno
Concejala Metropolitana



Dr. Mario Granda
Concejal Metropolitano



Lcdo. Eddy Sánchez
Concejal Metropolitano

000314
Trescientos Catore

QUITO

ALCALDÍA

341

Adjunto expediente y proyecto de Ordenanza.
(2017-191428)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	M.Caleño	GC	2019.04.16	l
Revisado por:	R.Delgado	PGC	2019.04.16	

Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito		
Registro Entrega Expedientes		
Concejal	Fecha entrega	Fecha devolución
Sra. Ivone Von Lippke		
Miguel Coro		
Eddy Sánchez		
Renata Moreno		
Mario Granda		
Entrega Alcaldía Metropolitana	Fecha	Recepción

Oficio No. SGSG-DMGR-2019-164
DM Quito, 20 de febrero de 2019
GDOC: 2019-018050

340

Abogada
Karina Subía
DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

Presente.-

Asunto: Alcance de Informes de Riesgo AHHYC "Mirador".

De mi consideración:

En atención al oficio No. UERB-097-2019 con fecha 04 de febrero de 2019, mediante el cual se solicita el alcance de riesgos del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado (AHHYC) "Mirador" ubicado en la parroquia de Calderón, donde se *"manifieste que las condiciones descritas en dichos informes no han cambiado desde la última inspección realizada"*.

Al respecto me permito indicarle que posterior a la inspección realizada al mencionado AHHYC se ha determinado que **las condiciones generales del riesgo se mantienen, por tal motivo se ratifican las conclusiones y recomendaciones descritas en el Informe Técnico No 243 AT-DMGR-2017.**

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Daniel Timpe Cruz
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Adjunto: Registro fotográfico AHHYC "Mirador"

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLAS	FECHAS	SUMILLAS
Elaboración:	LAlban	DMGR-AT	20-02-2019	<i>LA</i>
Revisión:	JOrdoñez	DMGR-AT	20-02-2019	
Aprobación:	DTimpe	DMGR-AD	20-02-2019	<i>DT</i>

Ejemplar 1: DESTINATARIO.
Ejemplar 2: ARCHIVO DMGR-AT.

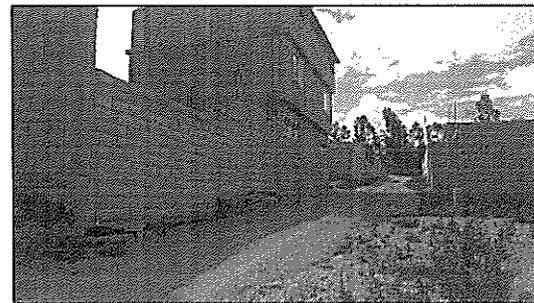
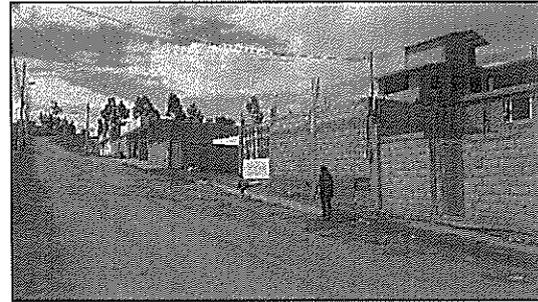
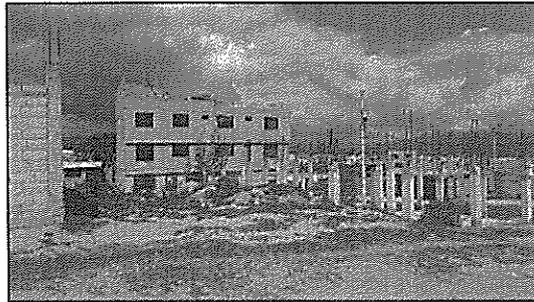
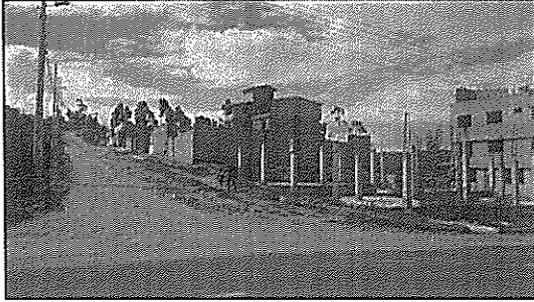
UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Recibido por:

Firma:

Fecha: 26 FEB 2019

ANEXO FOTOGRÁFICO



8

Quito, 27 de marzo de 2019

Abogado
Diego Cevallos
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO**
Presente.

De mi consideración:

En atención al Oficio No. SGSG-DMGR-2019-164, de 20 de febrero del presente año, mediante el cual el Ing. Daniel Timpe, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, informa que las condiciones generales del riesgo se mantienen, por tal motivo se ratifican las conclusiones y recomendaciones establecidas en el Informe Técnico del Barrio "El Mirador"; y, conforme a la petición del Ing. Mateo Alarcón, Coordinador de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" en Calderón, constante en el Memorando No. 081-UERB-AZCA-2019, tengo a bien solicitar se incluya el informe en el expediente original del Asentamiento, a fin de proseguir con el correspondiente proceso de regularización.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

K. S. Lizola S
Ab. Karina Subía
**DIRECTORA DE LA UNIDAD
ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"**

Adj. Lo indicado en 3 fojas útiles.

	Nombres	Fecha
Elaborado por:	Geovanna Vivero	27-03-2019

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

FECHA: 08 ABR 2019 HORA: 10:11:2

Nº HOJA: 01 -

Recibido por: *Alex P*

MEMORANDO No. 081-UERB-AZCA-2019

PARA: Ab. Karina Subía
DIRECTORA EJECUTIVA UERB

DE: Ing. Mateo Alarcón
COORDINADOR UERB - AZCA

ASUNTO: REMITE RATIFICACIONES DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL INFORME DE RIESGO CORRESPONDIENTES AL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL, DENOMINADO BARRIO EL MIRADOR

Fecha: Quito, martes 19 de marzo del 2019.

Para continuar con el proceso de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio El Mirador, adjunto sírvase encontrar el Oficio No. SGSG-DMGR-2019-164 recibido en esta Coordinación el 08 de marzo de 2019 suscrito por el Ing. Daniel Timpe Cruz – Director Metropolitano de Gestión de Riesgo, quien nos remite el Alcance del Informe de Riesgo donde se ratifican las conclusiones y recomendaciones descritas en el Informe Técnico No. 243-AT-DMGR-2017.

Al respecto; solicito a usted, de la manera más cordial que el mencionado Oficio sea anexado al expediente del barrio, a fin de que se remita nuevamente a Secretaría de Concejo y se continúe con el trámite respectivo para el proceso de regularización.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Mateo Alarcón
COORDINADOR UERB - AZCA

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por:
Firma:
Fecha: 20 MAR 2019

	Nombre	Cargo	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	Ing. Paulina Vela	Responsable Socia Organizativa UERB-AZCA	19/03/2019	
Elaborado por:	Arq. Gabriela Armas	Gestor Técnica UERB-AZCA	19/03/2019	-

Of. 097 Efectuar alcance a informes emitidos

impreso por Victoria Prijodko (victoria.prijodko@quito.gob.ec), 25/02/2019 - 13:46:25

Estado	abierto	Antigüedad	19 d 4 h
Prioridad	3 normal	Creado	06/02/2019 - 09:26:53
Cola	SECRETARIA GENERAL COORD TERRITORIAL Y PART::Regula tu barrio	Creado por	Subia Davalos Karina del Carmen
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	regulatubarrio@hotmail.sc		
Propietario	ksubia (Karina del Carmen Subia Davalos)		

Información del cliente

Nombre: UNIDAD ESPECIAL
Apellido: REGULA TU BARRIO
Identificador de usuario: regulatubarrio@hotmail.sc
Correo: regulatubarrio@hotmail.sc

Artículo #8

De: "Victoria Prijodko " <victoria.prijodko@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 25/02/2019 - 13:18:23 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): DOC161.pdf (147.9 KBytes)
 OFICIO N°SGSG-DMGR-2019-161

Artículo #7

De: "Victoria Prijodko " <victoria.prijodko@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 25/02/2019 - 13:17:25 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): DOC161.pdf (147.9 KBytes)
 OFICIO N°SGSG-DMGR-2019-161

Artículo #6

De: "Victoria Prijodko " <victoria.prijodko@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 22/02/2019 - 16:23:06 por agente
Tipo: nota-interna
 DESPACHAR

Artículo #5

De: "Luis Gerardo Alban Coba" <luis.alban@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 21/02/2019 - 14:19:32 por agente
Tipo: nota-interna
 Para firma y despacho mediante oficios Oficio 161-162-163-164-165(2019) del la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos

Artículo #4

De: "Victoria Prijodko " <victoria.prijodko@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 08/02/2019 - 10:01:19 por agente
Tipo: nota-interna
 FAVOR ATENDER SUMILLA

DMGR 406

Artículo #3

De: "Christian Paúl Rivera Paspuel" <christian.rivera@emseguridad-q.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 06/02/2019 - 15:15:11 por agente
Tipo: nota-interna

ESTIMADA VICTORIA PARA SU CONOCIMIENTO TRAMITE PERTINENTE GRACIAS.

Artículo #2

De: "Karina del Carmen Subia Davalos" <karina.subia@quito.gob.ec>
Para: Christian Paúl Rivera Paspuel <christian.rivera@emseguridad-q.gob.ec>
Asunto: Nota
Creado: 06/02/2019 - 09:32:18 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): Of_097_Actualización_informes_riesgos_barrios_tratados_en_Concejo.pdf (126.8 KBytes)

Se adjunta Oficio No. UERB-097-2019, actualizado.

Artículo #1

De: "UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO" <regulatubarrio@hotmail.sc>,
Para: SECRETARIA GENERAL SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD::D.M. de Gestión de Riesgos
Asunto: Of. 097 Efectuar alcance a informes emitidos
Creado: 06/02/2019 - 09:26:53 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 8MB): Of_097_Actualización_informes_riesgos_barrios_tratados_en_Concejo.pdf (130.5 KBytes)

Se remite el Oficio No. UERB-097-2019, a fin de que se efectúe el alcance a los informes emitidos por la Dirección Metropolitana de Riesgos.

Ref. GDOC 2019-016082

000308
Trescientos Ocho

QUITO
ALCALDÍA

SECRETARÍA GENERAL
CONCEJO METROPOLITANO
URGENTE

Oficio No: SGC-2019- 0339

D.M. Quito, 28 ENE 2019

Ticket GDOC: 2018-180545 / 2017-
151552 / 2017-141621 / 2017-412510

Abogada
Karina Subía
**DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL
REGULA TU BARRIO**
Presente.-

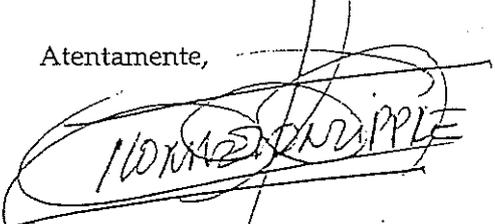
Asunto: Solicita alcance al informe de riesgos.

De nuestra consideración:

La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión ordinaria realizada el jueves 17 de enero de 2019, luego de tratar el segundo punto del orden de día, esto es la presentación por parte de la Abg. Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, sobre los siguientes Proyectos de Ordenanzas de Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, para conocimiento de la Comisión; resolvió: solicitar a usted remitir a la brevedad posible, un alcance a los informes de riesgos en el cual se manifieste que las condiciones descritas en dichos informes no han cambiado desde la última inspección, de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados detallados a continuación, y con esto continuar con el trámite que corresponda.

Expediente	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social
2018-180545	"BARRIO PASAJE LOS ROSALES", parroquia Calderón
2017-151552	"RUMIÑAHUI", parroquia La Ecuatoriana
2017-141621	"BARRIO DE LA CRUZ" parroquia Calderón
2017-191428	"EL MIRADOR", parroquia Calderón
2017-194125	"PELUCHE ALTO SECTOR EL MANANTIAL", parroquia Amaguaña

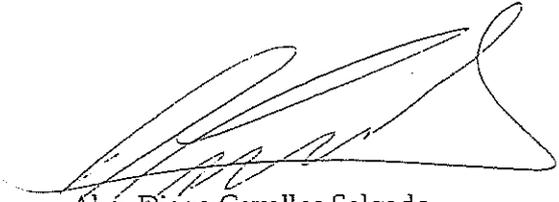
Atentamente,


Sra. Ivone Von Lippke

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SECRETARÍA GENERAL DEL
CONCEJO

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria del 17 de enero de 2019.



Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Sigla Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaboración:	PCarvajal	SC	2019-01-18	①
Revisión:	RDelgado	PSG	2019-01-18	

Ejemplar 1: Abg. Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
Ejemplar 2: Archivo Auxiliar Numérico
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo

C.C. para conocimiento

Ejemplar 4: Sra. Ivone Von Lippke, Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial

000307
Trescientos Siete

Oficio No. SGC-2018- 2737

Quito D. M., 28 AGO. 2018

TICKET GDOC: 2017-191428

Señora
Ivone Von Lippke
CONCEJALA METROPOLITANA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Presente.-

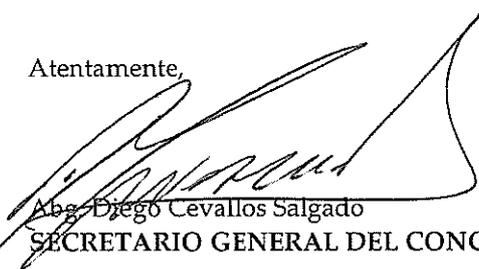
Asunto: Se remite expediente para análisis de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

De mi consideración:

En virtud que la Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria de 16 de abril de 2018, analizó y acogió el pedido de cambio de zonificación del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado barrio "El Mirador", me permito remitir a usted el expediente identificado con el GDOC No. 2017-191428, correspondiente al asentamiento en referencia, para el análisis de la Comisión que usted preside.

Adjunto un bibliorato con documentación constante en 306 hojas útiles, incluido 1 plano y 2 CD's.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Adjunto:

- Expediente No. 2017-191428 (306 hojas, incluido 1 plano y 2 CD's).

Acción:	Responsable:	Siglas Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	V. Loachamín	SC	2018-08-27	(P)
Revisado por:	R. Delgado	PGC	2018-08-27	F

Ejemplar 1: Concejala Ivone Von Lippke

Ejemplar 2: Archivo auxiliar numérico

Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo

CC. Con copia junto con expediente original

Ejemplar 4: Secretaría de la Comisión de Ordenamiento Territorial

CC. para conocimiento

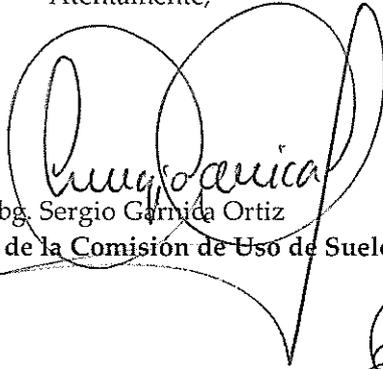
Ejemplar 5: Abg. Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo.

000 306
Trescientos Seis



Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano, salvo su mejor criterio.

Atentamente,


Abg. Sergio Garnica Ortiz
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo


Sr. Jorge Albán
Concejal Metropolitano


Abg. Eduardo Del Pozo
Concejal Metropolitano

Mgs. Patricio Ubidia
Concejal Metropolitano

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	S. Arce	GC	2018-04-25	S.
Revisado por:	Y. Venegas	PGC (S)	2018-04-25	Y.

(2017-191428)

Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito				
Registro Entrega Expedientes				
Concejal	Fecha entrega		Fecha devolución	
Abg. Sergio Garnica	25-04-18		24/07/2018	
Sr. Jorge Albán	24-07-18		2-8-18	
Abg. Eduardo Del Pozo	2-8-18		3-8-18	
Mgs. Patricio Ubidia	3-8-18			
Entrega Alcaldía Metropolitana	Fecha		Recepción	

COMISIÓN DE USO DE SUELO
 -EJE TERRITORIAL-

ORDENANZA	FECHA	SUMILLA
PRIMER DEBATE		
SEGUNDO DEBATE		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Uso de Suelo, con las siguientes consideraciones:

1.- ANTECEDENTES:

- 1.1. La Abg. Karina Subía, Directora de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", mediante oficio No. UERB-1784-2017 de 19 de diciembre de 2017, a fojas 299 del expediente, remite el expediente íntegro No. 232-C correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado Barrio "El Mirador" ubicado en la parroquia de Calderón, para la aprobación del Concejo Metropolitano de Quito.
- 1.2. La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria de 16 de abril de 2018, analizó la petición de la Directora de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", para el cambio de zonificación del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado mencionado en el numeral anterior y la aprobación de la Ordenanza correspondiente.

2.- INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO:

2.1. Mediante Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico N° 007-UERB-AZCA-SOLT-2017, a fojas 286-293 del expediente, la Lcda. María José Cruz, Coordinadora de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, de la Administración Zonal Calderón, emite su informe técnico, el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

"(...)

Cambio de Zonificación	APLICA (SI-NO)	Zonificación	D3(D203-80)
		Lote Mínimo	200 m2
	SI	Forma de Ocupación	(D) Sobre línea de fábrica
		Uso Principal del suelo:	(RU2) Residencial Urbano 2

"(...)"

2.2. Mediante Informe Técnico N° 243-AT-DMGR-2017, adjunto al oficio No. SGSG-DMGR-AT-2017-1190, de 15 de noviembre de 2017, a fojas 10 del expediente, el Sr. Christian Rivera, Director

Metropolitano de Gestión de Riesgos, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en su parte pertinente, señala lo siguiente:

La zona en estudio, una vez realizada la inspección técnica al AHHYC "El Mirador" que se encuentra dentro de la parroquia Calderón, considerando las amenazas, elementos expuestos y vulnerabilidades determina que:

- *Riesgo por movimientos en masa: el asentamiento presenta un nivel de Riesgo Bajo Mitigable frente a esta amenaza, especialmente respecto a erosión del suelo que conforma la calle de tierra afirmada durante lluvias intensas.*
- *Riesgo por eventos Sísmicos: de manera general, todo el asentamiento presenta condiciones de Riesgo Alto Mitigable, debido a la vulnerabilidad de las edificaciones y al tipo de suelo donde están cimentadas.*
- *Riesgo por fenómenos volcánicos (caída de ceniza): el Riesgo ante esta amenaza es Bajo Mitigable para los volcanes Guagua Pichincha, Pululahua y Reventador; tomando en cuenta principalmente la concurrencia eruptiva y la exposición (distancia respecto a cada volcán).*

*Por lo tanto, desde el análisis de la DMGR se expresa que es **Factible** continuar con el proceso de regularización del AHHYC "El Mirador" de la Parroquia Calderón, ya que siguiendo las recomendaciones que se describen en este informe, contribuirá a garantizar la reducción del riesgo en la zona en análisis (...)"*

3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Uso de Suelo, luego de analizar el expediente en sesión extraordinaria realizada el 16 de abril de 2018, con fundamento en los informes técnicos y en los artículos 57, literales a) y x), 87 literales a) y v), 322 y 326 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; las Disposiciones Transitorias Quinta, Sexta y Décima de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Gestión de Uso de Suelo; el artículo 31 de la Ordenanza Metropolitana No. 0172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito; y, los artículos 25 y 45 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano conozca el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio Número 5203359 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado: Barrio "El Mirador", a favor de sus copropietarios y asigne a los lotes fraccionados la zonificación en D3 (D203-80), Área de lote mínimo: 200,00m², uso principal del suelo (RU2) Residencial Urbano 2 y forma de ocupación: (D) sobre línea de fábrica, manteniendo la clasificación del suelo (SU) Suelo Urbano.

Se aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el oficio N° 007-UERB-AZCA-SOLT-2017, de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio"; y, de las recomendaciones de riesgo constantes en el informe N° 243-AT-DMGR-2017, adjunto al oficio No. SGSG-DMGR-AT-2017-1190, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad. Se deja constancia que la estructura sismoresistente de las edificaciones presentes y futuras, así como la ejecución de las obras de mitigación serán de exclusiva responsabilidad de los moradores del barrio.

000304
Trescientos Cuatro



Razón.- Siento por tal que, en sesión ordinaria de la Comisión de Uso de Suelo realizada el 16 de abril de 2018, el concejal Mgs. Patricio Ubidia, emitió su voto favorable para que el Concejo Metropolitano conozca el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio Número 5203359 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado: Barrio "El Mirador", a favor de sus copropietarios.

Dado a los 24 días del mes de agosto del 2018.

Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO